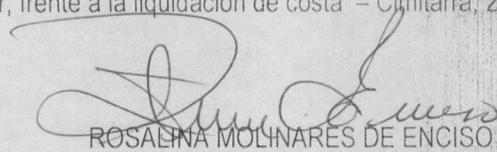


AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo de menor cuantía 2018-00226-00, pasa para lo que estime conveniente ordenar, frente a la liquidación de costa - Cimitarra, 23 de marzo de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



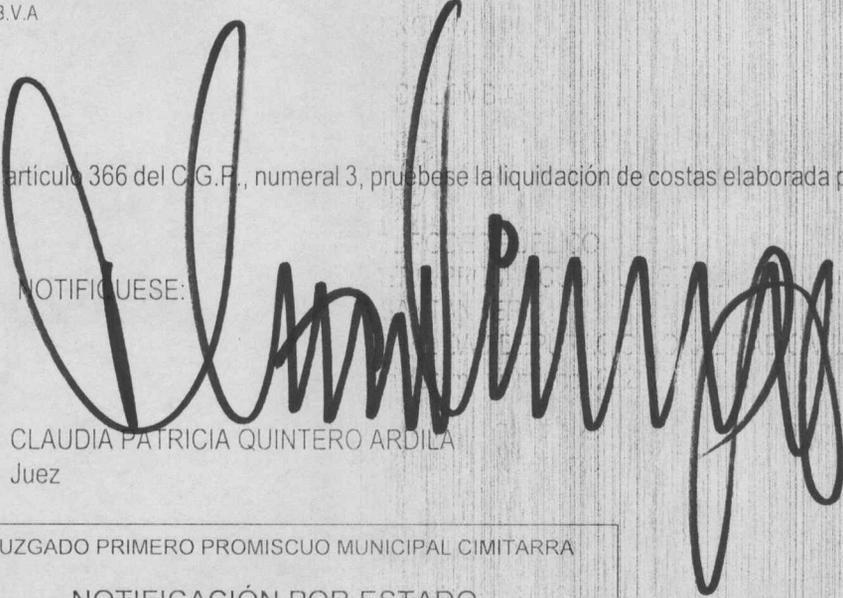
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Veintitrés (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 6819040890012018-00226-00
DEMANDADO: GERMAN ANDRES GUAQUETA
DEMANDANTE: B.B.V.A

De conformidad con el artículo 366 del C.G.F., numeral 3, pruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 26 DE MARZO DE 2021

SECRETARIO